



CÓRDOBA, 13 SEP 2013

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente CUDAP N° 48020/2013, por las que se dispuso el llamado a inscripción para cubrir cargos de Alumnos Adscriptos para la Cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III-B**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 115/05,

Que el Tribunal Evaluador actuante ha elevado el correspondiente dictamen,

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

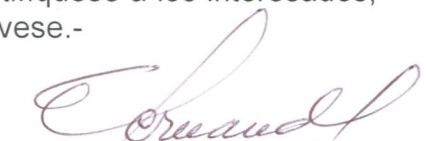
ARTÍCULO 1º.-Admitir al estudiante **CHEVALIER, David (DNI: 29.308.955)** como Alumno Adscripto a la Cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III-B.**-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arg. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arg. **ELVIRA R. FERNANDEZ**
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1059 /13.-